



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
ANEXO 03



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria		Oficina de excelencia e información y redes educativas
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del plan operativo institucional
1	Denominación del Servicio	Contratación del servicio de alimentación para los participantes del proyecto denominado "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a los docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca".
2	Finalidad pública:	La presente contratación tiene por finalidad contratar el servicio de alimentación para atender a los participantes del proyecto denominado "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca".
3	Antecedente	<p>En cumplimiento a la Ley 29944 que regula la Carrera Pública Magisterial y la gestión de los profesores, buscando el desarrollo profesional docente a través de la evaluación, la formación continua y el ascenso en las escalas de la carrera. La capacitación es considerada un derecho y un componente esencial para el progreso del docente dentro de la carrera magisterial. La presente Ley promueve el desarrollo profesional a través de diferentes áreas de desempeño laboral y busca la mejora continua de la prestación del servicio educativo.</p> <p>Ley general de Educación 28044 que establece la educación como un derecho fundamental y una responsabilidad del Estado garantizar una educación integral y de calidad para todos.</p> <p>Ley 31985, que refuerza la INCLUSIÓN EDUCATIVA y busca fortalecer la formación docente para que los profesores puedan atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad.</p> <p>En este marco nuestra UGEL comprometida con fortalecer las capacidades de nuestros docentes de Educación Física, ha programado un Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca.</p>
4	Objetivos de la contratación	<p><b>Objetivo General:</b> Contratar el servicio de alimentación para los participantes del proyecto "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca".</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p>





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 BAMBAMARCA



		- Brindar el servicio de alimentación a los participantes del del proyecto <i>“Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca”</i> .			
Alcances y descripción del servicio	Detalle del servicio	Cantidad	Unidad de medida	de	Descripción del servicio
		12	Servicio		Menú ejecutivo (día 06-10-2025)
		12	Servicio		Menú ejecutivo día (07-10-2025)
	Recursos a ser provistas por el empleador	No aplica			
	Recursos a ser provistas por la entidad	No aplica.			
	Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del <b>Reglamento Sanitario de Alimentos</b> (D.S. N° 007-98-SA y modificatorias).</li> <li>- <i>Certificado de manipulación de alimentos del personal.</i></li> <li>- <i>Buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.</i></li> </ul>			
	Seguros	NO APLICA			
	Otros	No aplica			
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA		
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA		
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA		
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA		
		No estar impedido para contratar con	APLICA		





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



		el estado	
		Formación Académica	NO APLICA
		Experiencia	NO APLICA
		Capacitación	NO APLICA
7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	<i>El servicio de alimentación se brindará en el local del proveedor adjudicado.</i>
		b) Fecha	<i>Lunes y martes 06 y 07 de octubre del 2025.</i>
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe
		Informe	No corresponde
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	<i>El servicio de alimentación se brindará en el local del proveedor adjudicado. Los días 06 y 07 de octubre del 2025</i>	
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.	
12	Adelantos	No se otorgarán adelantos	
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119 °. 1. 120°. del RLGCP Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



			veinte días: $F = 0.25$ . c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$ Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$ . b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$ .
		b) Otras penalidades	De corresponder
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anticorrupción y anti soborno.	<i>Se aplicará lo descrito en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento aprobado con D.S. N° 009-2025-EF</i>	

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA

*Prof. Harlyn B. Tirado Huambal*  
SPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA